

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1159

CASTRO, 29 de Noviembre del 2013.

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Memorando 29.11.2013 de Secplan ; la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

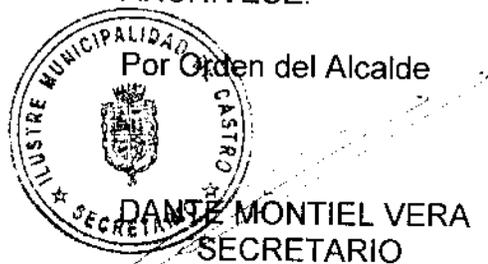
DECRETO :

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible por los siguientes funcionarios, por el día sábado 30 de Noviembre del 2013,
* HARRY ALVARADO SUBIABRE, Directivo Grado 8° EMR, en horario de 11:00 a 14:00 y de 15:00 a 21:00 hrs. con motivo de preparación de reuniones en sectores de Villa Bordemar y Plaza de Curahue.
* FRANCISCO AGUILAR SOBARZO, Honorario, en horario de 19:00 a 21:00 hrs. con motivo de Exposición Mejoramiento Plaza de Curahue.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ARCHIVESE.-



GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".